



# Servicio de Gestión de la Investigación Universidad Zaragoza

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
BOLETÍN 19/2010 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010  
ESTE BOLETÍN PODRÁN CONSULTARLO, ASIMISMO, EN LA SIGUIENTE  
DIRECCIÓN DE INTERNET:  
[http://www.unizar.es/gobierno/vr\\_investigacion/sgi/boletin.php](http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/boletin.php)

## **A.) CONVOCATORIAS**

### **A.1) RESUMEN DE CONVOCATORIAS:**

**Referencia: PRE 200/2010.** Premio Nacional de Urbanismo Ricardo Santos Díez de la Fundación Formación y Desarrollo Urbanístico.

**Referencia: PRE 201/2010.** Convocatoria de los Premios Rey Jaime I para el año 2010.

**Referencia: BE 202/2010.** Convocatoria de Becas para Estancias Cortas de Especialización y Becas de formación avanzada de la Fundación Alicia Koplowitz.

**Referencia: BE 203/2010.** Convocatoria General de los programas de Becas MAEC-AECID para **españoles**, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**Referencia: SUBV 204/2010.** Subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del trabajo autónomo del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

**Referencia: PRE 205/2010.** Premio de Investigación Fundación Doctor Antonio Esteve.

**Referencia: PRO 206/2010.** Convocatoria de **Proyectos** de Investigación Fundamental, **Acciones Complementarias** y **Acciones Complementarias del INIA**, dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental del Ministerio de Ciencia e Innovación.

**Referencia: AYU 207/2010.** Bolsas de Viaje Ruth Lee Kennedy de la Comisión Fulbright.

**Referencia: AYU 208/2010.** V Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Investigación de la Fundación Alicia Koplowitz.

**Referencia: AYU 209/2010.** Convocatoria de Ayudas a la Investigación Científica de la Fundación Banco Herrero 2011.



**A.2) DETALLE DE CONVOCATORIAS**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: BE 200/2010.**

**B.O.E. de 11 de diciembre de 2010.** ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO.

La Fundación convoca la tercera edición del Premio Nacional de Urbanismo para trabajos de investigación en el ámbito del urbanismo y del Derecho Urbanístico tanto en su vertiente jurídica como técnica.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 30 de mayo de 2011.

Bases en la web: <http://www.cursourbanismo.com/investigacion>

**Referencia: PRE 201/2010.**

**B.O.E. de 20 de diciembre de 2010.** ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS REY JAIME I 2010.

Se hace pública la convocatoria de ámbito nacional de los Premios Rey Jaime I 2010, de acuerdo con las siguientes modalidades:

- Investigación Básica.
- Economía.
- Investigación Médica
- Protección del Medio Ambiente.
- Nuevas Tecnologías.

Candidatos: personas que haya efectuado la mayor parte de su labor profesional y preferentemente residan en España.

Podrán presentar candidatos: Investigadores, Universidades, Reales Academias, Colegios Profesionales, Hospitales Empresas y Fundaciones.

Plazo de presentación de candidaturas: 18 de marzo de 2011.



Lugar de presentación de candidaturas:

Secretaría de los Premios Rey Jaime I.  
Calle Pintor López, 7.  
46003 Valencia.  
Teléfonos: 963 92 06 04/03 y fax: 963 91 15 49.  
e-mail:  
[premiosreyjaime@webvea.com](mailto:premiosreyjaime@webvea.com)

**Referencia: BE 202/2010.**

**B.O.E. de 20 de diciembre de 2010. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ.**

1.- Becas (3) para realizar estudios de postgrado en Psiquiatría y Psicología de la infancia y adolescencia en hospitales de Estados Unidos y el Reino Unido.

Las becas están destinadas a Médicos especialistas en Psiquiatría (MIR) o a Psicólogos Clínicos (PIR) en su último año y aquellos que hayan terminado la Residencia con posterioridad al año 2006.

**Requisitos de las personas solicitantes**

- Nacionalidad española o de otro país de la Unión Europea. Las personas de otros países de la Unión Europea deberán ser residentes en España.
- Título de Especialista en Psiquiatría (MIR) o Psicología Clínica (PIR) obtenido en el año de la convocatoria o con posterioridad al año 2006, o resguardo de haberlo solicitado y de haber finalizado la especialidad antes del comienzo de la estancia en Estados Unidos o Reino Unido.
- Conocimiento adecuado del idioma inglés hablado y escrito, preferiblemente en ambiente clínico.
- Se considerará como mérito el ser personal al servicio de las administraciones públicas y acreditar dicha condición.

Las solicitudes se enviarán por correo antes del día 15 de febrero de 2011, a la dirección:

Srta. Mónica García  
Fundación Alicia Koplowitz.  
Paseo de la Castellana, 28, 4º.  
28046 Madrid.

[http://www.fundacionaliaciakoplowitz.org/editor/docu/Bases\\_Becas\\_2a\\_nos\\_2011.doc](http://www.fundacionaliaciakoplowitz.org/editor/docu/Bases_Becas_2a_nos_2011.doc)



2.- Convocatoria de Becas para estancias de Especialización e Investigación en Psiquiatría y Psicología de la Infancia y Adolescencia o en Neurociencias.

Becas (10) para realizar estancias de entre 1 y 6 meses, para ampliar la formación en técnicas o colaborar en proyectos de investigación en Centros extranjeros de prestigio.

Nacionalidad española o de otro país de la Unión Europea. Las personas procedentes de otros países de la Unión Europea deberán ser residentes en España y estar vinculadas a un centro médico o investigador.

**Modalidad A:** Psiquiatras (MIR) o Psicólogos Clínicos (PIR) con formación en el área de la Infancia y Adolescencia.

**Modalidad B:** Investigadores postdoctorales en el área de Enfermedades Cerebrales de comienzo temprano. Deberán ser Doctores (en Medicina o Biología o Farmacia) o bien tener entregada la Tesis Doctoral y prevista su lectura para una fecha anterior al comienzo de la estancia.

Las solicitudes se enviarán por correo antes del día 15 de febrero de 2011, a la dirección:

Srta. Mónica García  
Fundación Alicia Koplowitz.  
Paseo de la Castellana, 28, 4º.  
28046 Madrid.

[http://www.fundacionaliciakoplowitz.org/editor/docu/Bases\\_Becas\\_Cortas\\_2011.doc](http://www.fundacionaliciakoplowitz.org/editor/docu/Bases_Becas_Cortas_2011.doc)

**Referencia: BE 203/2010.**

**B.O.E. de 20 de diciembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que aprueba la convocatoria de los programas de Becas MAEC-AECI para ciudadanos españoles para el curso académico 2011-2012.

Requisitos de los solicitantes:

*SOLICITANTES DE BECA NUEVA:*

- Tener la nacionalidad española. Los solicitantes procedentes de otro país de la Unión Europea deben poseer perfecto dominio del español y residencia oficial demostrable en España en el momento de solicitar la beca.
- Solicitud de una sola beca por persona y convocatoria.
- No haber sido beneficiario de ningún programa de esta convocatoria, de seis o más meses, ni de la Fundación Carolina, en los últimos 3 años.
- Estar en posesión del pasaporte nacional con validez mínima de 6 meses en el momento de incorporarse al centro de destino.
- Poseer la titulación necesaria.
- Realizar los trámites necesarios para la convalidación cuando sea requisito para los estudios elegidos.
- No haber superado preferiblemente los 35 años de edad al finalizar el periodo de solicitud de beca.
- Será necesario acreditar el conocimiento de la lengua extranjera correspondiente.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Indicar una dirección de correo electrónico permanente.
- Tramitar a la vez que la solicitud de beca, la solicitud de preadmisión del centro de destino.
- Rellenar enteramente en español el correspondiente formulario de solicitud de la beca.
- Cumplir los requisitos específicos para cada uno de los programas.

*SOLICITANTES DE BECA DE RENOVACIÓN:*

- Estar realizando estudios, investigación u otras actividades con duración superior al plazo inicial para el que se concedió la beca.
- Será requisito indispensable el informe favorable del tutor, docente o investigador responsable de la actividad desarrollada por el becario.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Programas de Becas MAEC-AECID curso 2011-2012:

***I.-Becas para españoles para estudios de postgrado, doctorado e investigación en el exterior.***

I.A. Becas para españoles para Estudios de Postgrado, Doctorado e Investigación en Universidades y Centros Superiores Extranjeros de Reconocido Prestigio y para Prácticas en Organismos Internacionales en países de Ayuda Oficial al Desarrollo. Plazo de presentación hasta el 28 de enero de 2011.

I.B. Becas para españoles para estancias formativas en organismos internacionales en países de Ayuda Oficial al Desarrollo. Plazo de presentación hasta el 28 de enero de 2011.

I.C. Becas para españoles para realización de trabajos y proyectos fin de carrera y fin de master en centros de enseñanza superior en países de Ayuda Oficial al Desarrollo. Plazo de presentación hasta el 28 de enero de 2011.

I.D. Becas de Renovación para becarios españoles de la convocatoria de becas MAEC-AECI 2010-11 (Programa I.A-Gestión Cultural) para 2º año de estudios de postgrado, doctorado y postdoctorado y prácticas en organismos internacionales. Plazo de presentación desde el 1 hasta el 15 de marzo de 2011.

***II.-Becas para españoles para estudios europeos especializados.***

II.A. Becas para españoles en el Colegio de Europa: Campus de Brujas (Bélgica) y Natolín (Polonia). Plazo de presentación hasta el 28 de enero de 2011.

II.B. Becas Tordesillas para españoles para cursos de especialización o master en las universidades brasileñas del Grupo Tordesillas. Plazo de presentación hasta el 28 de enero de 2011.

***III.-Becas para españoles de cooperación cultural en España y el exterior.***

III.A. Becas para españoles para prácticas de Gestión Cultural y Cooperación Cultural para el Desarrollo. Plazo de presentación hasta el 28 de enero de 2011.

III.B. Becas Tandem para Españoles y Franceses de gestión cultural en programas de Cooperación española. Plazo de presentación hasta el 28 de enero de 2011.

III.C. Becas de Renovación para becarios MAEC-AECI 2010-11 (Programa III.A-Gestión Cultural). Plazo de presentación desde el 1 hasta el 15 de marzo de 2011.

**Referencia: SUBV 204/2010.**

**B.O.E. de 21 de diciembre de 2010.** ORDEN TIN/3297/2010, de 15 de diciembre, por la que se convoca, para el año 2011, la concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de la empresa y del trabajo autónomo, y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal..

(Bases Regulatoras BOE nº 306, de 21 de diciembre de 2009)

Para la promoción de la economía social, de la responsabilidad de las empresas y del trabajo autónomo, deberá llevarse a cabo alguno de las siguientes actividades de ámbito estatal:

- a) Actividades de formación.
- b) Organización de congresos, seminarios, etc.
- c) Elaboración de estudios, trabajos de documentación, análisis e investigación.
- d) Edición de folletos, publicaciones y otras actuaciones análogas.
- e) Campañas publicitarias.

Las prioridades temáticas son las siguientes:

- a) Promoción de la economía social.
- b) Promoción de la responsabilidad social de las empresas.
- c) Promoción del trabajo autónomo.
- d) Temas comunes: Igualdad de género, nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, mejora del medio ambiente.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Las solicitudes se formularán en el modelo oficial, ver anexo en el siguiente enlace: [http://www.mtin.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/Ayudas/dondedirigirse/index.htm](http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/Ayudas/dondedirigirse/index.htm) y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Trabajo e Inmigración, C/ Agustín de Betancourt, nº4, 28003 Madrid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*No obstante, la Universidad de Zaragoza establece **como fecha límite** de presentación de solicitudes en el Servicio de Gestión de Investigación, **el día 19 de enero de 2011**, con objeto de proceder a la revisión y firma de las mismas y a su envío dentro del plazo fijado.*

**Referencia: PRE 205/2010.**

**B.O.E. de 21 de diciembre de 2010.** ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN DOCTOR ANTONIO ESTEVE. XII CONVOCATORIA PREMIO DE INVESTIGACIÓN.

Este premio tiene carácter bienal y será otorgado al mejor trabajo de investigación farmacológica, en cualquiera de sus aspectos (diseño, síntesis, desarrollo galénico, evaluación clínica o de laboratorio, uso, etc.), publicado en cualquier revista científica durante los años 2008 Y 2009, en esta convocatoria.

Sólo podrán concurrir autores españoles y en el caso de que se trate de un trabajo de colaboración con autores de otros países el primer autor deberá ser necesariamente español.

Las nominaciones, realizadas por cualquiera de los autores, deberán remitirse antes del 31 de enero de 2011 a:

FUNDACIÓN DOCTOR ANTONIO ESTEVE  
C/Llobet i Vall-Llosera, 2.  
08032 Barcelona.  
[fundacion@esteve.org](mailto:fundacion@esteve.org)

**Referencia: PRO 206/2010.**

**B.O.E. de 21 de diciembre 2010.** RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

*(Bases Regulatoras BOE de 8 de marzo de 2008-nº 59)*

[http://web.micinn.es/03\\_Plan\\_IDI/00-LIAs/2008-orden-bases-idi.pdf](http://web.micinn.es/03_Plan_IDI/00-LIAs/2008-orden-bases-idi.pdf)





El objeto de la convocatoria es regular el procedimiento de concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de ayudas financieras para la realización de distintos tipos de proyectos de investigación y acciones complementarias que se desarrollan a través de los siguientes subprogramas:

## **TÍTULO II.**

### **CAPÍTULO I: SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA.**

El objetivo es promover la investigación de calidad, romper la tendencia a la fragmentación, fomentar la interdisciplinaridad e incentivar el apoyo a proyectos coordinados.

#### ***Tipos de proyectos:***

**A.-PROYECTOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES** con contribuciones científico-técnicas relevantes y prometedoras y con líneas de trabajo diferenciadas e innovadoras; los requisitos exigidos a los investigadores principales son:

- 1) tener una edad menor a 41 años a 31 de diciembre de 2011.
- 2) no haber sido investigador principal de un proyecto financiado previamente dentro de una convocatoria del Plan Nacional de I+D+i de duración superior a un año.
- 3) tener dedicación única al proyecto solicitado.

**B.-PROYECTOS PARA GRUPOS DE TRABAJO** usuarios tradicionales de esta convocatoria. No se aplica ninguna condición específica, salvo las genéricas de la convocatoria.

- Los proyectos podrán presentarse como individuales o coordinados.

Los proyectos individuales tendrán un investigador principal que será el responsable del desarrollo de las actividades propuestas. En los proyectos coordinados, cada subproyecto tendrá un investigador principal responsable del desarrollo de las actividades, además uno de ellos actuará como coordinador del proyecto y será responsable de su seguimiento y coordinación científica.

El plazo de presentación de solicitudes depende del área temática que se elija, en el caso de los proyectos coordinados el plazo estará fijado por el subproyecto del Coordinador.

a) **Desde el 27 de diciembre de 2010 hasta el 24 de enero de 2011:**

Ciencia y Tecnología de Materiales (TM)  
Ciencias de la Computación y Tecnología Informática (INF)  
Ingeniería Civil y Arquitectura (ICI)  
Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática (IEL)  
Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica (IME)  
Matemáticas (MTM)  
Química (QMC)  
Tecnología Electrónica y de Comunicaciones (COM)  
Tecnología Química (TQ)

b) **Desde el 30 de diciembre de 2010 hasta el 27 de enero de 2011:**

Ciencias de la Educación (EDU)  
Ciencias de la Tierra (CT)  
Ciencias Sociales (CS)  
Derecho (DER)  
Economía (ECO)  
Filología y Filosofía (FFI)  
Física y Ciencias del Espacio (FI)  
Historia y Arte (HA)  
Psicología (PS)

c) **Desde el 3 de enero hasta el 31 de enero de 2011:**

Agricultura (AGR)  
Biología Fundamental y de Sistemas (BFS)  
Biología Vegetal, Animal y Ecología (BVA)  
Biomedicina (BMED)  
Ciencia y Tecnología de los Alimentos (TA)  
Ganadería y Pesca (GAN)  
Medicina Clínica y Epidemiología (MCLI)

Las solicitudes de ayuda se rellenarán obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del MICINN: <https://sede.micinn.gob.es>, de la siguiente forma:

a) Salvo que ya estuvieran inscritos anteriormente, es necesario que con carácter previo a la presentación de la solicitud se inscriban en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS) del MICINN <https://sede.micinn.gob.es/rus/> tanto la entidad solicitante, como el representante de la entidad (en el apartado «Registro de representante») y el investigador principal (en el apartado «Registro del Investigador»), que deberán identificarse y definir su nombre de usuario y palabra clave.

b) La presentación de la solicitud se realizará a través de la cumplimentación por el investigador principal del formulario electrónico de solicitud correspondiente a cada proyecto o subproyecto, disponible en la sede electrónica del MICINN <https://sede.micinn.gob.es/proyectosid/> y cuyo contenido se describe en el artículo 23, apartado 1.

Al formulario de la solicitud deberá adjuntarse la documentación prevista en el artículo 23, apartado 2.

**Una vez finalizada la cumplimentación (VER INSTRUCCIONES), el investigador principal validará y enviará telemáticamente su solicitud.**

**Seguidamente, imprimirá los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática donde consignará las firmas originales del investigador principal y del resto del equipo de investigación y los pondrán a disposición (VER INSTRUCCIONES) del representante legal del organismo o entidad a que pertenezcan.**

c) Los representantes legales de las entidades solicitantes, después de supervisar cada solicitud de proyecto o subproyecto en la aplicación telemática de solicitud, **deberán completar la presentación de la solicitud mediante su firma electrónica.**

La firma se realizará en la sede electrónica del MICINN <https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud> con un sistema de firma electrónica avanzada. El certificado electrónico deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 21.5.

Igualmente, los representantes legales de las entidades solicitantes remitirán, en envío único para todas las solicitudes de la entidad la documentación a que se refiere el artículo 23.4, a través de la aplicación disponible en la sede electrónica del MICINN <https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud>



**No será admisible la firma y presentación de solicitudes en soporte papel.**

INSTRUCCIONES Y PLAZOS DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN:

CON EL FIN DE REALIZAR LAS COMPROBACIONES Y GESTIONES NECESARIAS, LOS INVESTIGADORES DEBERÁN ENVIAR EL **BORRADOR DE LA SOLICITUD Y EL RESUMEN NO PRESENTABLE**(se genera en formato pdf. por la aplicación telemática) A LA DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es),

UNA VEZ OBTENIDO EL VºBº DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EL INVESTIGADOR PRINCIPAL COMPLETARÁ EL ENVÍO TELEMÁTICO MEDIANTE DICHA APLICACIÓN, GENERANDO EL **DOCUMENTO DEFINITIVO**

POR ÚLTIMO PRESENTARÁ EN SGI LAS PÁGINAS RESULTANTES CON LAS FIRMAS ORIGINALES Y EL RESUMEN NO PRESENTABLE.

LOS PLAZOS INTERNOS ESTABLECIDOS para el envío del borrador y resumen no definitivo SON LAS SIGUIENTES:

Áreas que finalizan el 24 de enero.....17 DE ENERO.  
Áreas que finalizan el 27 de enero.....19 DE ENERO.  
Áreas que finalizan el 31 de enero.....21 DE ENERO.

LAS FECHAS INTERNAS ESTABLECIDAS para el envío del documento definitivo SON LAS SIGUIENTES:

Áreas que finalizan el 24 de enero.....20 DE ENERO.  
Áreas que finalizan el 27 de enero.....24 DE ENERO.  
Áreas que finalizan el 31 de enero.....27 DE ENERO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.2.d de la convocatoria, en el caso de proyectos que impliquen investigación en humanos, con muestras biológicas de origen humano, experimentación animal, etc., la solicitud de ayudas para la realización de proyectos deberá incluir un impreso sobre implicaciones éticas o de bioseguridad y una autorización firmada por el comité o autoridad que proceda.

En el caso de que se incluyan en el equipo, investigadores pertenecientes a otros organismos, deben aportarse las autorizaciones a participar.

En la siguiente dirección de internet pueden obtener el impreso de Solicitud de Evaluación de un Procedimiento de Experimentación, por la Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal de la Universidad de Zaragoza: <http://wzar.unizar.es/uz/ceaea/solicitud.html>

El investigador que precise informe del **Comité Ético de Investigación Clínica**, deberá solicitarlo en el CEICA del Gobierno de Aragón. Puede obtener el formulario de solicitud en la dirección:

<http://www.ics.aragon.es/awgc/inicio.estaticas.do?app=centro-recursos/ceica/&file=documentos.html>

## TÍTULO II:

### CAPÍTULO II: SUBPROGRAMA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA.

El objetivo es la concesión de ayudas financieras para la realización de acciones complementarias de investigación de cualquier área temática.

Se consideran solicitudes de acciones complementarias en las siguientes modalidades:

**Modalidad A)** La organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.

**Modalidad B)** Acciones concertadas de carácter científico-técnico.

**Modalidad C)** Realización de actividades en buques oceanográficos, así como solicitudes a desarrollar en la Antártida.

**Modalidad D)** Preparación de propuestas para la participación de equipos de investigación españoles en el Programa Marco de I+D de la UE y Acciones para proyectos aprobados y en ejecución. **Estas solicitudes deberán tramitarse a través de la Oficina de Proyectos Europeos de esta Universidad.**

**Modalidad E)** Acciones de política científico-tecnológica de especial urgencia o interés. Se prestará especial atención a las acciones que puedan ser integradas dentro el Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones.

**Modalidad F)** Proyectos del Subprograma EXPLORA-Ingenio 2010, cuyo objetivo es promover la curiosidad científica y la osadía intelectual.

**Modalidad G)** Acciones de mejora de revisión administrativa. Su objeto es ayudar a la correcta utilización y justificación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La convocatoria es de tipo abierta y se establecen los siguientes plazos:

Para las acciones correspondientes a los tipos A, B, C, D y E, tres plazos de presentación:

- Desde el 25 de enero hasta el 14 de abril de 2011.
- Desde el 15 de abril hasta el 30 de junio de 2011.
- Desde el 1 de julio hasta el 25 de octubre de 2011.

Para las acciones tipo F, subprograma EXPLORA, dos plazos de presentación:

- Desde el 25 de enero hasta el 14 de abril de 2011.
- Desde el 15 de abril hasta el 30 de junio de 2011.

Para las acciones tipo G, un único plazo de presentación:

- Desde el 25 de enero hasta el 14 de abril de 2011.

Las solicitudes de ayuda se rellenarán con los medios informáticos de los servidores de información del Ministerio de Ciencia e Innovación:

<http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?vgnextoid=2858dfd6b6fb0210VgnVCM1000001034e20aRCRD&vgnnextchannel=3acb282978ea0210VgnVCM1000001034e20aRCRD&vgnnextfmt=formato2&id3=2215bfa8de831210VgnVCM1000001034e20a>

**CAPÍTULO III: SUBPROGRAMA DE ACC. COMPLEMENTARIAS  
EN RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS.**

Acciones Complementarias para la realización de actividades que impliquen el incremento de los conocimientos científicos en el ámbito agroalimentario, que se pueden a su vez subdividir en los siguientes tipos de actuaciones:

a) Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de la Unión Europea.

b) La organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico-técnico, así como la publicación de sus conclusiones y de los trabajos de carácter científico presentados.

c) Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico.

d) Apoyo a las acciones concertadas de carácter científico-técnico en las que participen diversos agentes del sistema de ciencia-tecnología-empresa, con el fin de promover la cooperación entre agentes y facilitar el intercambio y la transferencia de conocimientos.

e) Apoyo a la conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario, cuyo objetivo sea garantizar la correcta conservación sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos de interés para la agricultura y la alimentación, así como de las colecciones de cultivos microbianos de interés para la industria agroalimentaria. Esta actuación podrá tener una duración de hasta 3 años.

Se establecen los siguientes plazos:

a) Para las acciones a), b), c) y d) **desde el 18 de enero hasta el 31 de octubre de 2011, ambos inclusive.**

b) Para las acciones tipo e), **desde el 16 de febrero hasta el 16 de marzo de 2011, ambos inclusive.**

Las solicitudes de ayuda se rellenarán utilizando los medios informáticos de los servidores de información del Ministerio de Ciencia:

[http://web.micinn.es/contenido.asp?menu1=1&menu2=2&dir=03\\_Plan\\_IDI/00-LIAs/01-ProyectosIDI](http://web.micinn.es/contenido.asp?menu1=1&menu2=2&dir=03_Plan_IDI/00-LIAs/01-ProyectosIDI)

y del INIA:

<http://www.inia.es/inia/convocatoriasMec.jsp>

**OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: AYU 207/2010.**

**COMISIÓN FULBRIGHT-ESPAÑA.** Convocatoria de Ayudas Bolsas de Viaje *Ruth Lee Kennedy*.

Se convocan ayudas destinadas a mujeres universitarias que quieran ampliar conocimientos o investigar en centros de enseñanza superior en Estados Unidos.

Requisitos de las solicitantes:

- Ser mujer y tener nacionalidad española o de otro país miembro de la Unión Europea.
- Haber obtenido la licenciatura o el doctorado en una universidad española en junio de 2004 o en fecha posterior.
- Poseer un excelente conocimiento del idioma inglés hablado y escrito.
- Se dará prioridad a quienes no hayan hecho estudios o investigación previamente en una universidad o centro de investigación norteamericana.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 14 de febrero de 2011.

Los impresos de solicitud estarán a disposición de las interesadas en:

Instituto Internacional en España  
Miguel Ángel, 8  
28010 Madrid

Y también en la página web de la Comisión:  
<https://www.fulbright.es/book/view/436>



**Referencia: AYU 208/2010.**

**FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ.** Convocatoria de Ayudas a proyectos de investigación en las áreas de: Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia y Enfermedades Cerebrales de comienzo temprano.

Se convocan hasta un máximo de 8 Ayudas a la Investigación, para proyectos que serán desarrollados en un máximo de dos años.

**a) Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia.** Líneas preferentes: Autismo, Esquizofrenia, Trastornos Afectivos, Trastornos de Atención e Hiperactividad y Trastornos de la Alimentación. Neurofarmacología en Infancia y Adolescencia.

**b) Enfermedades Cerebrales de comienzo temprano.** Líneas preferentes: Estudios clínicos y modelos animales o celulares de enfermedades como la Esclerosis Múltiple, ELA, Ataxias, Parálisis Cerebral, Retraso Mental y otras. Acción de fármacos neuroprotectores y neuroreparadores.

Destinadas a equipos de investigación que desarrollen su proyecto en hospitales, universidades y centros de investigación españoles.

Plazo de presentación: hasta el 15 de febrero de 2011.

Más información: Fundación Alicia Koplowitz.  
Paseo de la Castellana, 28, 4º.  
28046 Madrid.  
Tel. 91 702 79 92

[http://www.fundacionaliciakoplowitz.org/editor/docu/Bases\\_Ayudas\\_2011.doc](http://www.fundacionaliciakoplowitz.org/editor/docu/Bases_Ayudas_2011.doc)



**Referencia: AYU 209/2010.**

**FUNDACIÓN BANCO HERRERO.** Convocatoria de Ayudas a la Investigación Científica 2011.

Se convocan 7 ayudas de investigación para aspirantes de todo el territorio español, destinadas a la promoción y desarrollo de trabajos científicos o estancias en Universidades u otros Centros de Investigación españoles o extranjeros, preferentemente en campos del conocimiento económico, empresarial y social.

Podrán optar a las ayudas todas las personas que reúnan a juicio de Patronato, los requisitos precisos para su disfrute.

Las becas se concederán a personas físicas.

Los candidatos realizarán la solicitud a través de una aplicación informática disponible en la web [www.bancoherrero.es](http://www.bancoherrero.es) (Fundación Banco Herrero-Ayudas a la Investigación) o bien en: [www.bancosabadell.es](http://www.bancosabadell.es) (Sociedad-fundación-Fundación Banco Herrero-Ayudas a la investigación).

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 31 de enero de 2011.

## **B) INFORMACIÓN**

**B.O.E. de 11 de diciembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el Premio Nacional Victoria Kent 2010, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

**B.O.E. de 11 de diciembre de 2010.** ACUERDO de 30 de noviembre de 2010, de la Mesa del Senado, por el que se aprueba la propuesta de adjudicación de becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado.

**B.O.E. de 13 de diciembre de 2010.** ORDEN EDU/3204/2010, de 30 de noviembre, por la que se conceden ayudas para becas y contratos del programa de Formación de Profesorado Universitario, en el marco del Estatuto del Personal investigador en formación.

**B.O.E. de 14 de diciembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2010, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se conceden los Premios Reina Sofía 2010, de prevención de la discapacidad.

**B.O.E. de 14 de diciembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2010, del Instituto de Salud Carlos III, de declaración de créditos disponibles de la convocatoria ayudas de la acción estratégica en salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011; Línea de Proyectos de Investigación; Subprograma de Proyectos de Investigación en Salud.

**B.O.E. de 14 de diciembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso académico 2010/2011.

**B.O.E. de 18 de diciembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden ayudas para estancias breves en España y en el extranjero a personal investigador en formación del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario.

**B.O.E. de 20 de diciembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por centros de investigación y desarrollo (Subprograma Ramón y Cajal).

**B.O.E. de 21 de diciembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, por la que se adjudican becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior.

**B.O.E. de 21 de diciembre de 2010.** ACUERDO de 13 de diciembre de 2010, de la Mesa del Senado, por el que se aprueba la propuesta de becas para postgraduados de formación práctica sobre comunicación institucional relacionada con el Senado, convocadas por Acuerdo de 21 de septiembre de 2010.

**B.O.E. de 21 de diciembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2010, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios INJUVE para tesis doctorales en el año 2010.

**B.O.A. de 14 de diciembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas en materia económico-presupuestaria.

**B.O.A. de 16 de diciembre de 2010.** ORDEN de 23 de noviembre de 2010, del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio Aragón Investiga en su séptima edición.

**B.O.A. de 17 de diciembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el premio de investigación Ángela López Jiménez 2010 del Consejo Económico y Social de Aragón.

**B.O.A. de 17 de diciembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el premio del Consejo Económico y Social de Aragón a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales.